



DECRETO N° 003678

REF.: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO
PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL AMP-
PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL.

CHILLAN VIEJO, 10 de Julio de 2014.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1
C N° 2115 de fecha 24 de Junio de 2014, que aprueba “Convenio Modificadorio Programa
de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria de Salud-Programa Rehabilitación
Integral” de fecha 25 de Mayo de 2014, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán
Viejo y el Servicio de Salud Ñuble - Chillán.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°
18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio de fecha 25 de
Mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de
Salud Ñuble, denominado “Convenio Modificadorio Programa de Apoyo a la Gestión
Local Atención Primaria de Salud-Programa Rehabilitación Integral”, el cual se
desarrollará en los Centros de Salud Familiar de la comuna de Chillán Viejo.

2.- El presente convenio se extenderá hasta el
30 de Septiembre del 2014.

3.- Impútese los gastos que se originen de la
ejecución del presente convenio a la cuenta N° 114.05.96.050.-

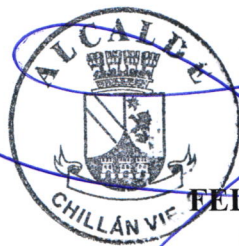


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/PAB/HHH/MBR/MHF/léc.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Convenios
- Secretaría Desamu.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE